

Ricardo
 O-218796457-0
RICARDO MONCADA NOVOA
 General de Ejército
 Comandante General del Ejército



Gisella Zevallos
 Capitán de Corbeta C.J.
Gisella ZEVALLOS Garavaglia
 Jefe de la Unidad de Resoluciones
 MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Ministerial

Nº 983.7 - 2013-DE/EP

Lima, 08 NOV. 2013

VISTO:

La solicitud de fecha 04 de noviembre de 2013, presentada por el señor **General de Brigada EP Luis Erasmo LENGUA ORMEÑO**, en actual servicio en el Servicio de Ingeniería del Ejército.

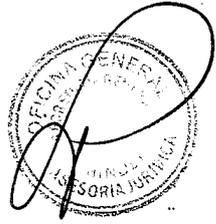
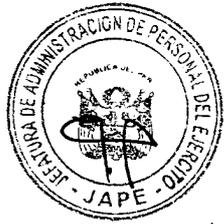
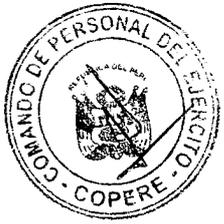
CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, el **General de Brigada EP Luis Erasmo LENGUA ORMEÑO**, solicita autorización de viaje al extranjero, a la ciudad de San Francisco de Quito - República del Ecuador, por un período de tres (03) días, del 11 al 13 de noviembre de 2013, en uso de su período vacacional del año 2013;

Que, el Artículo 18º de la Ley Nº 28359, "Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas", señala: "El desempeño del empleo otorga el derecho de vacaciones anuales de treinta (30) días calendario. Excepcionalmente, su ejercicio estará sujeto a las necesidades del servicio de cada Institución Armada. El Oficial, en uso de su período vacacional puede transitar libremente por el país o el extranjero, con conocimiento y autorización de su Jefe de Dependencia y de la Dirección de Personal de su respectiva Institución Armada";

Que, el Decreto Legislativo Nº 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, en su Artículo 10º, numeral 33), faculta al señor Ministro de Defensa, a autorizar los viajes en goce vacacional o licencia al exterior de los Oficiales Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas; y,

Estando a lo recomendado por el señor General de Ejército Comandante General del Ejército:



Ricardo Novoa
C-218796457-0
RICARDO MONCADA NOVOA
General de Ejército
Comandante General del Ejército

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del señor **General de Brigada EP Luis Erasmo LENGUA ORMEÑO**, identificado con CIP N° 109766000 y DNI N° 31659913, en actual servicio en el Servicio de Ingeniería del Ejército, a la ciudad de San Francisco de Quito - República del Ecuador, por un período de tres (03) días, del 11 al 13 de noviembre de 2013, en uso de su período vacacional del año 2013;

Artículo 2º.- La presente autorización no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación, ni faculta a firmar convenios o contrato alguno a nombre del Ministerio de Defensa o del Ejército del Perú.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), conforme a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 996-2012-DE/SG de fecha 06 de setiembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Pedro Cateriano Bellido

PEDRO CATERIANO BELLIDO
MINISTRO DE DEFENSA

